Quinto mensuario.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

y lo firmaron de que yo el ss.no Doy fee

Fern.do Monrreal

Sr. do D.n Juan de Spurio

D. Antt.o Navarro

Pedro Melgarejo

Galindo

D. Jerónimo Lopez Ortiz

D.n Fran.co Gar.a Melgarejo

D.n Alonso Carreño Cobeña

D.n Alonso Fern.z de Robles

Ante mi

Juan Ant.o Navarro

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a diez de Sept.re de mil setecientos treinta y tres; se junto el Consejo, Justicia, y Regim.to de ella a acavar los S.res Lic.do D.n Juan de S.n Martin Abog.do de los R.s Consejos, Gov.or y Capitan a guerra en ella por S. Mag.d D.n Pedro Melg.o D.n Ant.o Nav.o D.n Luis de Reina; D. Alonso Carreño; D.n Juan Flores Mex.s y D. Alonso Fern.z Prov.or Sindico, y asi juntos se acordó lo sig.te

Abasto de machos

Vion pedim.to de D.n Juan Fern.do de Puerto, y Tran.a en que hace registro de ciento y sesenta machos para vender a siete quartos la libra; con cuido que sea el registro antes que el suso dho. echo, y baxo sus condiciones y entendido por la Villa se admitio, afianzando, y que se publique